

Portoviejo, 3 de mayo de 2013

*Verifique documentación
adjunta y continúe to
Solicitudes
@.*

Señor

SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS

Portoviejo

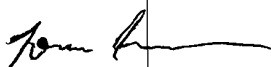
De mi consideración:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía a la que represento, la transferencia que a continuación detallo:

CEDENTE	CEDULA	CESIONARIO	CEDULA	ACCIONES QUE CEDE
Thomas John Saunders	175081981-3	Vicente Ruperto Palma García	130445770-6	5

Cabe indicarle que el cesionario es de nacionalidad ecuatoriana y el valor de cada acción es de \$ 10,00 DOLARES AMERICANOS CADA UNA.

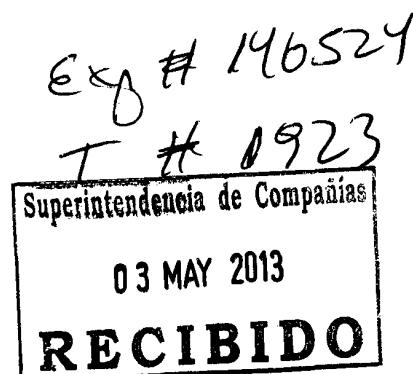
Atentamente,


Thomas John Saunders

C.I. 175081981-3

GERENTE GENERAL

ECUADOR BEACHFRONT PROPERTY S.A. ECUADORBEACH



Portoviejo, 17 de abril de 2013

THOMAS JOHN SAUNDERS
**GERENTE DE LA COMPAÑÍA ECUADOR BEACHFRONT PROPERTY
S.A. ECUADORBEACH**
Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente comunico a usted que he procedido a ceder CINCO (5) acciones que tengo en la compañía **ECUADOR BEACHFRONT PROPERTY S.A. ECUADORBEACH**, del valor de \$10,00 dólares americanos cada una, a favor del señor **VICENTE RUPERTO PALMA GARCIA**, portador de la cédula de ciudadanía N° 130445770-6, de nacionalidad ecuatoriana.

Se declara que la transferencia se la hace con todos los derechos de uso, goce y usufructo; siendo de responsabilidad del cedente cualquier vicio de evicción o redhibitorio.

Por lo expuesto en párrafos anteriores, sírvase inscribir la transferencia en el libro de acciones y accionistas y a su vez comunicar de este particular a la Superintendencia de Compañías en el tiempo establecido en la ley.

Atentamente,


THOMAS JOHN SAUNDERS
C.I. 175081981-3
CEDENTE


VICENTE RUPERTO PALMA GARCIA
C.C. 130445770-6
CESIONARIO

ACTA DE CESION DE ACCIONES

En la ciudad de Portoviejo, a los diecisiete días del mes de abril del dos mil trece, siendo las 09H30 estando presentes los Accionistas de la Compañía **ECUADOR BEACHFRONT PROPERTY S.A. ECUADORBEACH**, para la celebración de la presente **CESION DE ACCIONES**, la misma que se suscribe al tenor de las siguientes cláusulas:

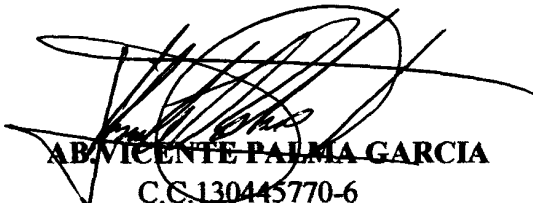
PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la suscripción de la presente ACTA DE CESION DE ACCIONES, por una parte el señor **THOMAS JOHN SAUNDERS**, ciudadano estadounidense, con estadía legal en el país, de 35 años de edad, de estado civil casado, de ocupación inversionista, portador de la cédula de identidad N° 175081981-3, a quien en adelante y para efectos de esta acta se le denominará simplemente como **"EL CEDENTE"**; y, por otra parte, el señor **VICENTE RUPERTO PALMA GARCIA**, de nacionalidad ecuatoriana, de 44 años de edad, de estado civil divorciado, de profesión abogado, portador de la cédula de ciudadanía 130445770-6, a quien en adelante y para efectos de esta acta se le denominará simplemente como **"EL CESIONARIO"**.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1: **"EL CEDENTE"** es accionista mayoritario de la Compañía **ECUADOR BEACHFRONT PROPERTY S.A. ECUADORBEACH**; 2: **"EL CEDENTE"** es propietario de NOVENTA Y CINCO ACCIONES ordinarias y nominativas valoradas en DIEZ Dólares de los Estados Unidos de Norte América.

TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes expuestos, **"EL CEDENTE"** libre y voluntariamente, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza y por intermedio del presente acto, CEDE CINCO ACCIONES de su paquete accionario a favor de **"EL CESIONARIO"**, por lo tanto, el beneficiario será el único y absoluto dueño y propietarios de las mencionadas acciones, teniendo todos los derechos que las leyes ecuatorianas confieran por dicha cesión.

CUARTA: ACEPTACION.- Las partes por estar de acuerdo y convenir a sus exclusivos intereses aceptan cada una de las cláusulas que anteceden y lo firman en unidad de acto en la ciudad de Portoviejo a los 17 días del mes de Abril del 2013, conviniendo las partes en hacer el reconocimiento y rubrica en caso de creerlo conveniente.


SR. THOMAS JOHN SAUNDERS
C.I. 175081981-3
"EL CEDENTE"


AB. VICENTE PALMA GARCIA
C.S. 130445770-6
"EL CESIONARIO"